

204823

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el veintiuno de octubre de dos mil once en **PAPERTECH S.L.**, sita en [REDACTED] en Tudela (Navarra).

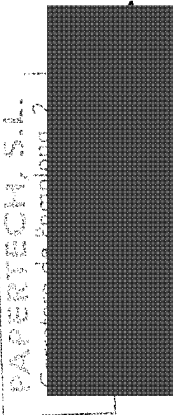
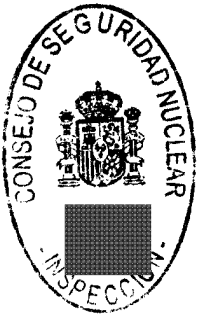
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de ramaje de papel, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución del Director General de Industria, del Gobierno de Navarra, de fecha 25-04-00, con modificaciones aceptadas por el CSN de fechas 17-08-09 y 7-03-11.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

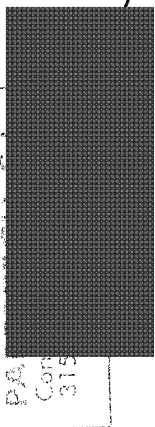
Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un equipo marca [REDACTED] GmbH, mod. [REDACTED] con una fuente sellada de Kr-85 (nº KF-1637), con 2.5 GBq (69 mCi) el 22-04-08, para medida en continuo del gramage (g/m²). _____
- Los accesos a zonas con riesgo de exposición al haz de radiación estaban señalizados de acuerdo con el riesgo radiológico existente y disponían de medios de prevención de riesgo de incendios y de protección física para controlar el acceso y evitar la manipulación por personal no autorizado o sustracción del material radiactivo. _____



- El equipo tenía el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- El haz directo de radiación era inaccesible en operación porque no existe espacio físico de acceso y con la línea de producción parada porque se cierra el obturador automáticamente. _____
- Las condiciones ambientales durante la operación normal del equipo eran compatibles con la clasificación indicada en el certificado ISO 2919 de la fuente y las condiciones de ventilación del recinto facilitarían la dispersión en caso de fuga del gas Kr-85. _____
- Disponían de un recinto de almacenamiento autorizado para la retirada temporal de su lugar de funcionamiento del equipo radiactivo. _____
- Las tasas de dosis equivalente en las inmediaciones transitables del equipo con el obturador abierto y cerrado eran $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN. No estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. Constaba el nombre y firma del Supervisor. Tenía la información relevante. _____
- El Plan de Mantenimiento no incluía "permisos" o requisitos, ni tenían carteles junto al equipo radiactivo para avisar al Supervisor antes de realizar mantenimiento en zonas próximas al equipo para asegurar su presencia o dirección. Se manifestó que lo incluirían. _____
- Se manifestó que no es necesario realizar operaciones frecuentes de limpieza del obturador del equipo radiactivo porque disponen de sopladores de aire para limpieza automática. _____
- Mostraron registros de verificación de la seguridad radiológica del equipo realizada en los 6 meses anteriores al último uso, por la entidad _____, con resultados conformes (última, el 8-04-11). _____
- La fuente sellada estaba exenta de control de hermeticidad porque al ser un gas, en caso de fuga no dejaría un rastro material que pudiera ser detectado por medio de un frotis. _____
- Constaba una intervención de asistencia técnica en fecha 8-04-11. Mostraron el certificado emitido por una entidad autorizada (_____), indicando la causa de la intervención, actuación realizada y técnico responsable. Según dicho certificado, durante la operación se rompió la cámara de ionización y se sustituyó. _____
- Tenían firmado un acuerdo con _____ para la devolución futura de la fuente radiactiva actualmente en uso. _____
- Constaban una licencia de Supervisor y una de Operador, vigentes. _____

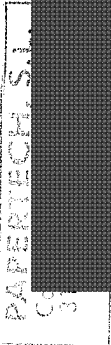
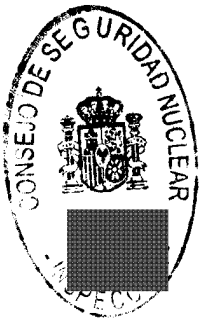


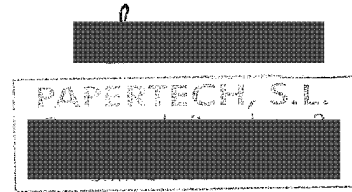
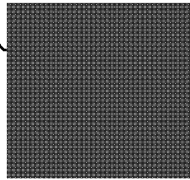
- Mostraron registros de formación continua de los operarios de máquina sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, cumpliendo el intervalo de 2 años (últimas sesiones el 27-04-11 y 2-05-11). Se manifestó que en el futuro incluirían a los trabajadores de mantenimiento. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en no expuestos (Supervisora, Operador, operarios de máquina y trabajadores de mantenimiento). _____
- Disponían de un dosímetro de área colocado junto al equipo (en posición muy conservadora), leído mensualmente y la dosis equivalente profunda en 2010 era < 1 mSv/a. _____
- Tenían operativo un monitor de vigilancia de la radiación, marca  _____
- El certificado de la última calibración del equipo en uso (en el  el 27-09-10) indicaba que el factor de calibración ($H_{verdadera}/H_{medida}$) para la radiación γ de 662 keV del Cs-137 estaba dentro del rango admisible de 0.8 - 1.2 (exactitud dentro de $\pm 20\%$ de la fuente de calibración). _____
- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles y actualizados. _____

OBSERVACIONES

- Se manifestó que incluirían "permisos" o requisitos en el Plan de Mantenimiento, o pondrían carteles junto al equipo radiactivo para avisar al Supervisor antes de realizar mantenimiento en zonas próximas al equipo para asegurar su presencia o dirección. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de noviembre de dos mil once.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **PAPERTECH S.L.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

RESPUESTA AL ACTA DE INSPECCIÓN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 19567
Fecha: 28-11-2011 13:33

Tudela, 24 de noviembre de 2011

Devolvemos debidamente firmada un ejemplar del Acta de Inspección.

Respuesta a las desviaciones:

Respecto a la observación del acta, solicitamos se modifique el texto que indica
“avisar al supervisor antes de realizar mantenimiento en las zonas próximas al
equipo para asegurar su presencia o dirección”

por


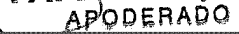
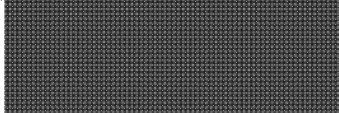
“avisar al supervisor u operador antes de realizar mantenimiento en las zonas
próximas al equipo para asegurar su presencia o dirección”,

Debido a que en el **Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas**, en su
Título V, Capítulo II, Artículo 66. Obligaciones y facultades se indica:

1. el supervisor de una instalación nuclear o radiactiva tiene la obligación de detener en cualquier momento su funcionamiento si considera que se han reducido las debidas condiciones de seguridad de la instalación.
2. El operador de una instalación nuclear o radiactiva está autorizado a proceder del mismo modo si, además de darse las circunstancias indicadas anteriormente, le es imposible informar al supervisor con la prontitud requerida.

Consideramos que la presencia del operador también garantiza la correcta supervisión y seguridad de las posibles actuaciones de mantenimiento en el área de la fuente radiactiva..

Esperando haber dado cumplida satisfacción a las desviaciones indicadas por Ud. y quedando a su entera disposición para cualquier aclaración, le saluda atentamente


PAPERTECH, S.L.
Gerente  APODERADO


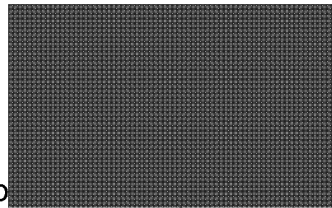
DILIGENCIA

En relación con el acta de referencia CSN/AIN/27/IRA/0937/11, de fecha veintiuno de octubre de dos mil once, correspondiente a la inspección realizada a PAPERTECH, SL, el inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma:

- Se acepta el comentario. _____



Fdo



INSPECTOR